



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Soledad Vargas Femayor
Demandado	María Alejandra García Briceño y otros herederos del señor Florentino García Cabrera
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00369 00
Asunto	Estese a lo resuelto por el Tribunal
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Visto el informe secretarial obrante a folio 335 C-1, se **DISPONE:**

*Estese a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial sala civil-familia - laboral del de esta ciudad en su auto del 31 de julio de 2018.

En firme este auto, vuelva el proceso al Despacho para resolver la solicitud vista a folio 326 del C1.1.

NOTÍFIQUESE,

D: YANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
del 28 AGO 2018	
AYLETH PRIETO MADILLA Secretaria	